

128

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

**Bogotá D.C. 30 SEP 2022**

**Expediente No. 2019-00565.**

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes el informe secretarial visible a folio 184 mediante el cual se indicó el registro exitoso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de los herederos indeterminados del demandado Álvaro Mayorga (q.e.p.d.), y se incluyó exitosamente el contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

2. Requiérase al Juzgado 22 de Familia de Bogotá para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, indique la suerte del oficio No. 775 del 6 de abril de 2022 el cual se radicó por canal electrónico a dicha entidad el 14 de junio de 2022, y mediante el cual se le oficio para que informara si el proceso No. 2019-01187 que cursa en dicha sede judicial corresponde al proceso de sucesión de Álvaro Mayorga (q.e.p.d.) y en caso afirmativo indicar los nombres de los presuntos herederos y sus datos de notificación.

3. Emplazadas en debida forma las personas indeterminadas que se crean con derechos sobre los respectivos bienes inmuebles objeto de usucapión (fl. 114) y los herederos indeterminados de Álvaro Mayorga (q.e.p.d.), se designa como curador ad litem de los emplazados al abogado referido en acta anexa a esta providencia, a quien se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7º). Líbrese telegrama.

**NOIFIQUESE,**

  
**NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ**  
**JUEZ**

FG



República de Colombia  
Poder Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado  
No. 049 Fecha 03 OCT 2022

El Secretario(a)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
EDUARDO GARCIA CHACÓN	79.781.349	102.688	CARRERA 13 No. 29 - 41 OFC 216		eduardo.garcia.abogados@hotmail.com	2018-0535	2019-00565

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO

Secretaría